Ministerio de Hacienda.

D E C R E T O N° 11975

QUE ACUERDA PENSION A DOÑA MAGDALENA CRISTALDO DE GOMEZ COMO VIUDA DEL SOLDADO VETERANO DE LA GUERRA DON RAFAEL GOMEZ.-

N. 4547

Asunción, Julio 16 de 1920

VISTOS: el escrito de la Sra Magdalena Cristaldo de Gómez, solictando el traspaso de la pensión que hubiera correspondido a su finado esposo el soldado veterano de la guerra Don Rafael Gómez; el dictamen del Señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, practicada de acuerdo con la ley del 30 de Agosto de 1911 y el decreto del P.E de Octubre 24 de 1912, y las demás constancias del expediente respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1°.- Acuérdase la pensión mensual de (25:50 $ c/l) veinte y cinco pesos con cincuenta centavos de curso legal, a la Sra. Magdalena Cristaldo de Gómez como viuda del soldado veterano de la guerra Don Rafael Gómez.-

ART. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-